



**INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES DE 2008**  
**Convocatoria de asambleas informativas**

Lugar	Día	Hora	Dirección
VALENCIA	Martes, 22 de abril	18,30	Arquitecto Mora, 7
CASTELLÓN	Martes, 22 de abril	18,30	Plaza de las Aulas, 5-5º
ALICANTE	Lunes, 21 de abril	18,30	Pablo Iglesias, 23-3º
ELCHE	Lunes, 21 de abril	18,30	Plaza Constitución, 3 -3
VALENCIA	Sábado, 26 de abril	10,30	Arquitecto Mora, 7

**Fecha prevista publicación convocatoria en el DOCV:** 15 de abril de 2008

**El plazo de presentación de solicitudes** será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

**Derechos de examen**

- Cuerpo de maestros y Profesores Técnicos de FP..... 20,71 €
- Cuerpo de Profesores de Secundaria y ERE..... 29,33 €
- Aspirantes con discapacidad 33% (formación expediente) ..... 3,50 €
- Familia numerosa categoría general (Acreditación) Primaria, PTFP ..... 10,35 €
- Familia numerosa categoría general (Acreditación) Secundaria, ERE ..... 14,67 €
- Familia numerosa categoría especial (acreditación)..... Exentos

**Solicitudes.**- Quienes deseen tomar parte en este procedimiento selectivo deberán presentar una instancia, conforme a modelo oficial, que les será facilitada gratuitamente en las Direcciones Territoriales Educación de la Generalitat, y que también podrá ser impresa a través de la página de Internet de la Conselleria de Educación (<http://www.edu.gva.es>).

**Documentación.**

A la instancia de solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI, documento similar del país de origen o pasaporte, vigentes.
- b) Anexo II los participantes que no posean la nacionalidad española.
- c) Declaración jurada para acreditar la exención de la prueba de conocimiento de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana (Ver Anexos).
- d) La declaración, en su caso, para no ser incluido en las listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad (Ver Anexos).

**Requisitos específicos:**

Estar en posesión, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de las titulaciones que para cada cuerpo docente se detallan en las bases específicas de la convocatoria.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no se deduzca de su origen deberán acreditar un conocimiento adecuado de esta lengua de la forma que se establece en la convocatoria o mediante la realización de la prueba descrita en la misma.

Asimismo, todos los aspirantes deberán acreditar el conocimiento de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana, en la forma que se establece en la convocatoria o mediante la realización de las pruebas descritas en la misma.

Para participar por la reserva de minusválidos, los aspirantes, además de reunir los requisitos anteriores, deberán tener reconocida por los órganos competentes de la Generalitat Valenciana, del Estado, o del resto de las Comunidades Autónomas, una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, siempre que ello no sea incompatible con el ejercicio de la docencia.

**Comienzo y desarrollo de las pruebas**

A determinar en la convocatoria. La hora y el lugar donde hayan de realizarse las pruebas previas de Valenciano/Castellano, se determinará en la resolución por la que se declare aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos.

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

### PRUEBAS PREVIAS

#### **1.Prueba de acreditación del conocimiento del castellano**

Para los aspirantes que no posean la nacionalidad española y su conocimiento de dicha lengua no se deduzca de su origen. Estos aspirantes deberán acreditar el conocimiento de castellano mediante la realización de la Prueba. La exención de la Prueba se determina en la convocatoria. Están exentos de la Prueba los aspirantes que participaron en los dos últimos procedimientos selectivos y obtuvieron la calificación de APTO.

#### **2.Prueba de acreditación del conocimiento del Valenciano**

Los aspirantes deberán acreditar sus conocimientos, tanto en expresión oral como escrita del Valenciano por medio de una prueba de carácter eliminatorio que consistirá en :

a) **Prueba oral**: supondrá el 30 % del total y para superarla se necesitará un mínimo de un 20 %.

**Tiempo**: 15 minutos

Tendrá dos partes : 1.- Lectura de un texto de entre 100 y 200 palabras.

2.- Exposición y diálogo sobre un tema previamente preparado.

b) **Prueba escrita** : supondrá el 70 % del total y para superarla se necesitará un mínimo de un 35 %.

**Tiempo**: 2 horas

Tendrá tres partes :

1.- Preguntas sobre contenido y vocabulario de un texto leído previamente.

2.- Realización de ejercicios sobre construcción gramatical correcta de frases y expresiones.

3.- Redacción sobre un tema general a elegir entre dos o más, de aproximadamente 200 palabras.

**CALIFICACIÓN** : APTO ó NO APTO

#### **EXENTOS DE REALIZAR LA PRUEBA PREVIA DE VALENCIANO**

- Licenciado en Filología. Sección Hispánica (sección valenciano).
- Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología (Filología Valenciana).
- Diploma de Mestre de Valencià.
- Certificado de Capacitació.
- Certificado de Aptitud para la enseñanza en Valenciano.
- Certificado de Grado Superior de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià.
- Certificado de Grado Medio de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià.
- Certificado universitario que acredite haber superado el Nivel II del Plan de Formación Lingüístico-Técnica en Valenciano del Profesorado.
- Certificado universitario que acredite haber superado el curso Superior de los Cursos de Lingüística Valenciana y su Didáctica.
- Certificado universitario que acredite haber superado el curso Medio de los Cursos de Lingüística Valenciana y su Didáctica.
- Certificado académico de haber superado el Certificado de Aptitud de Valenciano, expedido por las escuelas oficiales de idiomas.
- Certificado académico de haber superado el Ciclo Elemental de Valenciano, expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Acreditación de haber cursado y aprobado Valenciano en al menos tres cursos de entre BUP y COU.
- Acreditación de haber cursado y aprobado Valenciano en todos los cursos de la Formación Profesional.
- Acreditación de haber cursado y aprobado Valenciano en todos los cursos del Bachillerato.
- Haber obtenido la calificación de "apto" en la prueba correspondiente a las oposiciones convocadas en los años 2002 y posteriores.

**FASE OPOSICIÓN (60 % de la nota final)**

**Parte A: demostración de conocimientos específicos**

- No eliminatoria
- Valoración de 0 a 10
- Desarrollo por escrito de un tema de la especialidad, a elegir en función del número de temas de la especialidad.
- Optatividad: A elegir entre 3 de 25 temas, 4 de 25 a 50 temas, 5 más de 50 temas.
- Para la realización de esta parte A de la prueba los aspirantes dispondrán de dos horas
- (Gracias a FETE-UGT se consiguió mejorar la optatividad y que esta fase no tenga carácter eliminatorio).

**Parte B: comprobación de la aptitud pedagógica y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente**

No eliminatoria.

Valoración global: media aritmética de las partes que la integran.

**B-1) Presentación de una programación didáctica.**

-Valoración de 0 a 10

La programación didáctica hará referencia al currículo vigente en Comunitat Valenciana de un área, materia o asignatura relacionados con la especialidad por la que se participa, y en la que deberá especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, como la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo. Esta programación se corresponderá con curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.

Dicha programación, deberá entregarse al tribunal junto con los méritos.

**B-2) Elaboración y exposición de una unidad didáctica.**

- Valoración de 0 a 10
- Elegida entre tres de la propia programación.

**TIEMPO DE PREPARACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA** Una hora, pudiendo utilizar el material que se considere oportuno.

**TIEMPO DE EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA** Una hora, dividida en dos partes:

Defensa oral de la programación: hasta 30 minutos.

Exposición de la unidad didáctica: hasta 30 minutos

- Para la exposición podrá utilizar el **material auxiliar** que considere oportuno, así como **un guión de una hoja** que se entregará al tribunal al final.

**B-3) Ejercicio práctico de las especialidades que incluyen habilidades instrumentales o técnicas.**

Valoración de 0 a 10

- En Primaria: Especialidad de música.
- En Secundaria y ERE: Aquellas especialidades que especifique la convocatoria.
- En Profesores técnicos de FP: Todas las especialidades.
- En Profesores de música y artes escénicas: Todas las especialidades.

<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	
<b>Partes de la Programación Didáctica</b>	- Todas las Programaciones deberán contener como mínimo los siguientes apartados : OBJETIVOS/CONTENIDOS/METODOLOGÍA: ORIENTACIONES DIDÁCTICAS/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ ATENCIÓN A ALUMNADO CON NEE Y RECURSOS MATERIALES Y BIBLIOGRAFÍA
<b>Extensión</b>	- Las programaciones tendrán una extensión máxima sin incluir anexos de 60 folios, formato DIN A 4, a una sola cara y doble espacio, con un tamaño de letra de 12 puntos
<b>Francés / Inglés / LV</b>	- Deberán redactarse en el idioma correspondiente.
<b>MAESTROS</b>	
<b>Educación Infantil E. Primaria : Inglés, Francés, Música, EF</b>	- Estará referida al desarrollo del currículo de una especialidad para un año académico, en relación a un curso de Infantil o Primaria, elegido por el aspirante y deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas, que deberán estar numeradas.
<b>ED. ESPECIAL Pedagogía Terapéutica</b>	- Presentación de un Plan de Apoyo para un año académico y un curso de Educación Infantil o Primaria, elegido por el candidato, para un supuesto concreto de entre el alumnado con necesidades educativas específicas que deberá basarse en necesidades del alumnado, del centro y del contexto escolar y deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas adaptadas al currículo de Educación Infantil o Primaria, preferentemente de las áreas instrumentales, que deberán estar numeradas.
<b>ED. ESPECIAL Audición y Lenguaje</b>	- Presentación de un Plan de Apoyo para un año académico y un curso de Educación Infantil o Primaria, elegido por el candidato, para un supuesto concreto de entre el alumnado con necesidades educativas especiales del centro y del contexto escolar y deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas , que deberán estar numeradas.
<b>Especialidad Primaria</b>	- La programación estará referida para un curso escolar y para un determinado ciclo, concretándose nivel y ciclo, haciendo mención a las características psicoevolutivas generales de ese grupo de edad. La PD debe adecuarse y situarse a un entorno concreto: tipo de centro, características geográficas y sociales del entorno, alumnado para el que se programa. Hacer mención a documentos básicos de la organización del centro: PEC, PGA, PAT y Plan de convivencia. Deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas, que deberán estar numeradas. Podrá hacerse global o por áreas.
<b>SECUNDARIA/ PROFESORES TÉCNICOS F. PROFESIONAL</b>	
<b>Filosofía/ Griego / Latín L.Cast / Geografía e Hª / Mat, F y Q / B-Gel, Dib, Fr,Ing, Mús / E. F./ Tecnología,Leng Lit Valenciano</b>	- Estará referida al desarrollo del currículo de una especialidad, para un año académico, un curso de ESO, BACH ó Ciclos Formativos de FP, elegido por el candidato y deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas, que deberán estar numeradas.
<b>Psicología y Pedagogía</b>	- El aspirante elegirá entre presentar una Programación de un Departamento de Orientación en un IES o el Plan General de actuación de un SPE. Deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas, que deberán estar numeradas.
<b>Especialidades referidas a la FP Específica</b>	- La programación deberá versar sobre el desarrollo del currículo en un módulo de formación profesional y deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas numeradas.
<b>ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>	
- Estará referida al desarrollo del currículo de una especialidad y deberá organizarse en un mínimo de 6 unidades didácticas del Ciclo Elemental, 6 unidades del Ciclo Superior y 3 unidades de contenidos progresivos entre ambos ciclos, que deberán estar numeradas.	
- Deberán contener, como mínimo los siguientes apartados : Introducción al TEMA/Tiempo de desarrollo/Ciclo o curso al que se dirige/Perfil del alumnado/Valoración inicial del grupo/ Contenido lingüístico/Tópico: vocabulario/Actividades por destrezas/Objetivos comunicativos generales y específicos/Procedimientos y métodos de trabajo/Aptitudes del alumnado/Medidas de evaluación y actividades fuera del aula.	
<b>PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS</b>	
- Se corresponderá con el Grado Medio de Música o de Danza de la especialidad por la que se participa deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas numeradas.	
- Deberán contener, como mínimo los siguientes apartados : Referencia al curso/s al que se programan/Objetivos generales y específicos/ Secuenciación de contenidos/ Adecuación enseñanza-aprendizaje/Procedimientos de evaluación/Actividades fuera del aula.	

**PLAZAS QUE SE CONVOCAN**

**MAESTROS**

Código	Especialidad	Ingreso Libre	Reserva Discapacitados	Total
120	Educación Infantil	570	30	600
121	Inglés	171	9	180
122	Francés	28	2	30
123	Educación Física	57	3	60
124	Música	57	3	60
126	Audición y Lenguaje	76	4	80
127	Pedagogía Terapéutica	133	7	140
128	Educación Primaria	475	25	500
<b>Total</b>		<b>1567</b>	<b>83</b>	<b>1650</b>

**PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Código / Especialidad	Ingreso libre	Reserva minusválidos	Total
330/ Cocina y Pastelería	4	-	4
332/ Estética	4	-	4
334/ Instal Mantenimiento Equipos Térmicos y de Fluidos	9	1	10
338/ Mantenimiento de Vehículos	9	1	10
340/ Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	4	-	4
348/ Procedimiento Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	5	-	5
349/ Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	9	1	10
351/ Procesos de Gestión Administrativa	14	1	15
356/ Sistemas y Aplicaciones Informáticas	14	1	15
358/ Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	5	-	5
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>5</b>	<b>82</b>

**ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

Código/ Especialidad	Ingreso libre	Reserva minusválidos	Acceso a cuerpos mismo grupo y nivel de complemento destino	Total
401/ Alemán	5	-	-	5
411/ Inglés	13	1	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>20</b>

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

CÓDIGO/ ESPECIALIDAD	ACCESO CUERPO GRUPO SUPERIOR	INGRESO LIBRE	RESERVA MINUSVÁLIDOS	TOTAL
201/ Filosofía	15	13	2	30
202/ Griego	5	5	-	10
203/ Latín	5	5	-	10
204/ Lengua Castellana y Literatura	40	36	4	80
205/ Geografía e Historia	40	36	4	80
206/ Matemáticas	30	27	3	60
207/ Física y Química	15	13	2	30
208/ Biología y Geología	30	27	3	60
209/ Dibujo	15	13	2	30
210/ Francés	10	9	1	20
211/ Inglés	40	36	4	80
216/ Música	15	13	2	30
217/ Educación Física	15	13	2	30
218/ Psicología y Pedagogía	13	10	2	25
219/ Tecnología	30	27	3	60
222/ Formación y Orientación Laboral	10	9	1	20
224/ Org. y Proyectos Fabricación Mecánica	2	2	-	4
227/ Org. y Procesos Mantenimiento Vehículos	4	4	-	8
236/ Asesoría y Proc. de Imagen Personal	1	1	-	2
238/ Construcciones Civiles y Edificación	3	3	-	6
242/ Intervención Sociocomunitaria	6	5	1	12
254/ Informática	15	13	2	30
256/ Lengua y Literatura Valenciana	30	27	3	60
263/ Administración de Empresas	7	6	1	14
264/ Análisis y Química Industrial	1	1	-	2
274/ Procesos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	3	3	-	6
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>357</b>	<b>42</b>	<b>799</b>

Código/ Especialidad	Ingreso libre	Reserva minusválidos	Acceso a cuerpos mismo grupo y nivel de complemento destino	Total
6A3/ Clarinete	4	-	-	4
6A9/ Flauta Travesera	2	-	-	2
6C2/ Piano	12	1	1	14
6A6/ Coro	4	-	-	4
6F8/ Lenguaje Musical	3	1	-	4
6C0/ Orquesta	2	-	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>30</b>

OPOSICIONES 2008 - AUTOBAREMACIÓN

I - EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA		(MÁXIMO 7 PUNTOS)	
Apartado		Puntos	TOTAL
1.1 Por cada año de experiencia docente en especialidades del Cuerpo al que opta, en centros públicos:	año	0,7000	
	mes	0,0583	
1.2 Por cada año de experiencia docente en especialidades de Cuerpos distintos al que opta, en centros públicos:	año	0,3500	
	mes	0,0292	
1.3 Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el Cuerpo al que opta, en otros centros:	año	0,1500	
	mes	0,0125	
1.4 Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el Cuerpo al que opta, en otros centros:	año	0,1000	
	mes	0,0083	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN APARTADO I (1.1+1.2+1.3+1.4)</b>			

II - FORMACIÓN ACADÉMICA Y PERMANENTE			(MÁXIMO 4 PUNTOS)	
2.1 Expediente académico en el título alegado:			Puntos	TOTAL
Desde 5,01 hasta 5,99 = 0,5 PUNTOS	Desde 6 hasta 7,5 = 1 PUNTO	Desde 7,51 hasta 10 = 1,5 PUNTOS		
Si no se especifica nota numérica : Aprobado = 5 ; Bien = 6 ; Notable = 7 ; Sobresaliente = 9 ; Matrícula de honor = 10				
<b>TOTAL Puntuación Subapartado 2.1</b>				
2.2 Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios:			Puntos	TOTAL
2.2.1 Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados, el Título Oficial de Master, Suficiencia investigadora o cualquier otro equivalente			1,000	
2.2.2 Por poseer el título de Doctor:			1,000	
2.2.3 Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado:			0,500	
<b>TOTAL Puntuación Subapartado 2.2</b>				
2.3 Otras titulaciones universitarias de carácter oficial:			Puntos	TOTAL
2.3.1 Titulaciones de primer ciclo:			1,000	
2.3.2 Titulaciones de segundo ciclo:			1,000	
<b>TOTAL Puntuación Subapartado 2.3</b>				
2.4 Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica:			Puntos	TOTAL
2.4.1 Por cada título Profesional de Música o Danza:			0,500	
2.4.2 Por cada certificado de nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas:			0,500	
2.4.3 Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño:			0,200	
2.4.4 Por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional:			0,200	
2.4.5 Por cada título de Técnico Deportivo Superior:			0,200	
<b>TOTAL Puntuación Subapartado 2.4</b>				
2.5 Formación Permanente:			Puntos	TOTAL
Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento: <i>Se pueden acumular los cursos no inferiores a 20 horas</i>	No inferior a 3 créditos(30 horas)		0,2000	
	No inferior a 10 créditos(100 horas)		0,5000	
<b>TOTAL Puntuación Subapartado 2.5</b>				
<b>TOTAL PUNTUACIÓN APARTADO II (2.1+2.2+2.3+2.4+2.5)</b>				

III - OTROS MÉRITOS:		(MÁXIMO 2 PUNTOS)	
3.1 Participación o coordinación en grupos de trabajo y proyectos educativos		Puntos	TOTAL
Grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación educativa, seminarios (30h), planes de mejora, formación en centros	Participación por curso académico	0,5000	
	Coordinación por curso académico	0,6000	
3.2 Exclusivamente para la especialidad de Educación Física. Por tener la calificación de "Deportista de "Alto Nivel"		Puntos	TOTAL
Nivel A		2	
Nivel B		1	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN APARTADO III</b>			

<b>TOTAL PUNTUACIÓN APARTADOS I + II + III (máximo 10 puntos)</b>	
-------------------------------------------------------------------	--